



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2014

RES. H. N° 0971-14

Expte. N° 4.941/13

VISTO:

La Resolución H N° 0673-14 mediante la cual se concedió licencia con goce de haberes al Prof. Ángel Alejandro RUIDREJO, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva reducida a simple, a partir del 1° de julio y hasta el 29 de Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia solicita mediante Nota N° 1902, modificar las fechas de la licencia otorgada, a fin de poder integrar las mesas examinadoras del primer llamado en el turno ordinario de exámenes;

QUE la Comisión de docencia Investigación y Disciplina, Mediante Despacho N° 307 aconseja dar curso favorable a lo solicitado:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 1° de Julio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 0673/14 en el sentido de dejar aclarado que la licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, es a partir del 28 de Julio y hasta el 29 de Agosto de 2014.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase al Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa